



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 81

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/07/22

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2014 00528 00	Verbal Sumario	RUBY EMILSE DUEÑAS BADILLO	GERARDO ACEVEDO	Auto de Trámite SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN UN TERMINO NO SUPERIOR A 3 DIAS INDIQUEN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TITULOS DEPOSITO JUDICIAL PENDIENTEN POR AUTORIZAR. SO PENA DE DISRIBUIRLOS DE CONFORMIDAD A LA FECHA DE SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO.	12/07/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00918 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OCTAVIO ROLDAN AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/07/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00918 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OCTAVIO ROLDAN AYALA	Auto decreta medida cautelar	12/07/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2022 00298 00	DESPACHOS COMISORIOS	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA 3 DISCIPLINARIA	LUIS CARLOS GONZALES CAMACHO	Auto resuelve corrección providencia SE CITA PARA LA DILIGENCIA POR PLATAFORMA TEAMS	12/07/2022	Ver Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/22 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.


MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO